



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho"

Miraflores, 03 de Abril de 2024

## MEMORANDO N° -2024-MIDIS/PNADP-UAJ

**A** : **LEONOR SUSY PEREZ CARDENAS**  
**Jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen**  
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

**Asunto** : Información remitida por la Procuraduría Pública sobre Laudos y Actas de Conciliación del Primer Trimestre 2024.

**Referencia** : a) Oficio N° D000533-2024-MIDIS-PP  
b) Oficio N° 39-2024-MIDIS/PNADP-UAJ

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito al oficio de la referencia a), a través del cual el Procurador Público del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en atención al Oficio N° 39-2024-MIDIS/PNADP-UAJ, comunica respecto a los laudos arbitrales y actas de conciliación relativos al Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" en el primer trimestre del 2024.

Al respecto, mediante el **Oficio n° D000533-2024-MIDIS-PP**, la Procuraduría Pública comunica que en el **primer trimestre del 2024** existieron 04 laudos arbitrales y **no se suscribieron actas de conciliación.**

Por lo expuesto, se remite a su Despacho el oficio de la referencia, para efectos de actualización en el portal de Transparencia Estándar del Programa.

Sea propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado por  
**J. ERICK RIOS AQUINO**  
**Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica**  
Programa Nacional "JUNTOS"

ERA/bvf

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú  
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880  
[www.gob.pe/juntos](http://www.gob.pe/juntos)

Página 1 de 1



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UNDOUOJ**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>